





PEQUEÑOS AVANCES EN SALUD LABORAL

En la última Reunión del Comité Intercentro de Salud Laboral celebrada el pasado día 3, gracias a la presión ejercida por CCOO en todos los ámbitos en los que tiene posibilidad de actuar (RR.LL., Asamblea General, Inspección de Trabajo) y como consecuencia de diferentes actuaciones y denuncias, se consiguieron pequeños avances en relación a temas de salud laboral, que consideramos muy importantes para los trabajadores y que a continuación pasamos a exponeros:

<p>ATRACOS</p> 	<p>La empresa RECONOCE que el atraco es un Riesgo Laboral (no le quedaba otra opción tras la Sentencia favorable a CCOO). Esto conlleva la obligación por su parte de tomar una serie de medidas preventivas. Algunas ya se van a poner ya en funcionamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Organización de cursos para formar a los empleados/as frente al riesgo de atraco. - Observancia del derecho de información a los Representantes de los Trabajadores. <p>Y otras se irán poniendo en marcha paulatinamente, tal como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La evaluación del riesgo de atraco - La adopción de medidas preventivas y correctoras.
<p>PVDs</p> 	<p>Aunque hay un pronunciamiento del Ministerio de Trabajo a instancias de CCOO que reconoce a todos los trabajadores/as del sector financiero como Usuarios de Pantalla de Visualización de Datos (PVDs), los representantes de Unicaja en materia de Prevención de Riesgos, argumentan 'no tener comunicación oficial en este sentido', estando a la espera de noticias al respecto.</p> <p>Esta demora no tiene justificación alguna, por lo que desde CCOO hemos instado a poner en marcha ya las medidas pertinentes que mejoren la prevención y salud de los trabajadores en este tema concreto.</p>
<p>INCIDENCIAS EN OFICINAS FUERA DEL HORARIO LABORAL</p> 	<p>Se está produciendo un hecho, que a juicio de CCOO es muy preocupante porque pone en riesgo la integridad física de los trabajadores: desde la central de alarma se llama a los trabajadores para que acudan, fuera del horario laboral, a las oficinas, donde se han producido avisos de alarma. Esto puede conllevar que el empleado/a que entre en la oficina, se encuentre 'en plena faena' al caco de turno y ¿quién sabe cómo puede reaccionar éste al verse sorprendido?</p> <p>Desde CCOO alertamos <u>no existe ninguna normativa, ni interna, ni externa que obligue a los trabajadores a presentarse en las oficinas en estos casos (amén de no existir compensación alguna por prestar este servicio).</u></p> <p>Por ello, <u>CCOO ha exigido que dicho servicio sea externalizado por una empresa de seguridad y que no se siga poniendo en peligro la integridad de los trabajadores</u> de Unicaja. Los representantes de Unicaja van a estudiar dicha posibilidad.</p>
<p>OTRAS CUESTIONES</p> 	<p>Dispositivo antipánico: Ante la indefensión que tienen los trabajadores en oficinas de poco personal, el Dpto. de Seguridad ha instado a Unicaja a instalar un sistema inalámbrico antipánico para las oficinas de uno o dos trabajadores.</p> <p>Desinfección de manos: CCOO ha presentado un dossier y una propuesta de instalación en los puestos de caja de un producto para la desinfección de las manos, dado el riesgo de afecciones dérmicas al que están sujetos todos los trabajadores que están en contacto diario y permanente con billetes y monedas.</p> <p>Plantilla Oficinas: CCOO ha solicitado información, según marca la LPRL, en relación a cómo afecta a la planificación y organización del trabajo, un hecho tan evidente como es la disminución de plantilla en las oficinas. Una vez recibida esta, actuaremos en consecuencia frente a un tema de tan tantas y tan graves consecuencias como este.</p>